

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

D. F. R. núm. 226/69

Por el presente se notifica a don Peter Steiner, súbdito británico, con domicilio actual desconocido, como propietario del vehículo automóvil marca Triump Herald, sin placa de matrícula, chasis número GA-67818 LOV, modelo 1200, que en las diligencias por falta reglamentaria número 226/69, instruidas en esta Aduana por infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado por el ilustrísimo señor Administrador el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida por usted una infracción de lo dispuesto en el artículo 1.º de la L. I. T. A. (Decreto 30 de junio de 1964, número 1814, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 17 de la misma Ley, en relación con la circular 608-VI de la Dirección General de Aduanas, con una penalidad de 1.000 a 15.000 pesetas, por no reexportar el vehículo dentro del plazo reglamentario, habiéndose ausentado del territorio nacional.

2.º Imponerle una penalidad de 1.000 pesetas.

3.º Dicha penalidad se ingresará en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuarse se seguirá el oportuno procedimiento por la vía de apremio, previa dación y subasta, si procediere.

4.º Recursos.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción impuesta y dentro del plazo citado en el punto 3.º

Alicante, 18 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.124-E.

D. F. R. núm. 128/69

Por el presente se notifica a don Daniel Us de Gregorio, con último domicilio conocido en Koeniz, Berna, Schwarzenburgstrasse, 328, como propietario del vehículo automóvil marca Volkswagen, motor número 10860419, chasis número 1-0297267, que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 128/69, por el ilustrísimo señor Administrador se ha dictado en las mismas el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida por usted una infracción de lo dispuesto en el artículo 1.º de la L. I. T. A. (Decreto 30 de junio de 1964, número 1814, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 17 de la misma disposición legal con una penalidad de 1.000 a 15.000 pesetas, por no reexportar el vehículo antedicho dentro del

plazo reglamentario, habiéndose ausentado de territorio nacional.

2.º Imponerle una sanción de 1.000 pesetas.

3.º La citada penalidad deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Una vez efectuado deberá solicitar, en el plazo de treinta días, la reexportación o entrada en depósito franco del vehículo en cuestión o la obtención del correspondiente permiso para su uso. Se le significa, asimismo, que caso de no efectuarlo se seguirá el oportuno procedimiento por vía de apremio, previa dación y subasta, si procediere.

4.º Recursos.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción y dentro del plazo citado en el párrafo 3.º

Alicante, 19 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.125-E.

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 85/70 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer a don J. Francisco Alves, cuyas demás circunstancias se desconocen, una multa de 1.500 pesetas por la no reexportación del automóvil marca «Opel», matrícula 38 GB 65.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, y pesados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 14 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.182-E.

CADIZ

Se notifica a Jan Paur que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.000 pesetas por la no reexportación, dentro del plazo reglamentario, de su automóvil marca «Volkswagen», matrícula BE-257029, las cuales deberán ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, dentro de los diez días a contar de la presente notificación.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de quince días, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

De transcurrir los plazos señalados sin la presencia del interesado en el expediente, se procederá a la venta en pública subasta del vehículo.

Cádiz, 24 de septiembre de 1970.—El Administrador principal.—5.284-E.

CASTELLON

Por el presente se notifica a Farouk El Mellouhi, cuyo último domicilio conocido es 14 rue des Feuillants, Mars-

lla (Francia), que esta Aduana ha acordado imponerle una multa de cinco mil pesetas por no haber reexportado el automóvil Fiat 1500, matrícula 6011-CR-13, afecto al expediente de faltas reglamentarias número 28/70.

El importe de dicha multa deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles siguientes al de esta publicación, y de no hacerlo se acordará la dación del automóvil y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el importe que se obtenga no llegue a alcanzar el de la multa, se procederá al cobro de la diferencia por vía de apremio.

Contra este acuerdo podrá interponer recurso ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación.

Castellón, 19 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.152-E.

Por el presente edicto se notifica a don Celestino Arnau, cuyo último domicilio conocido es calle Gambetta, número 7, Port la Nouvelle 11 (Francia), que como consecuencia del acta de intervención de un automóvil marca «Fiat-124», matrícula 627-GZ-11, levantada por el S. E. V. F. en Benicarló (Castellón) en 21 del corriente mes, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en importación temporal número 30/70, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente.

Castellón, 22 de septiembre de 1970.—El Administrador.—5.211-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de don Claude Lacabaume, domiciliado en Perpignan (Francia), calle Toulouse Lautrec, s/n., y de doña Edith Wengert, don Martin Cristoph Tillak y doña Margarete Elizabeth Schroter, súbditos alemanes estos tres últimos, cuyo domicilio se desconoce, que tienen diversos efectos depositados en esta Administración, afectos a expediente de falta reglamentaria, que deberán alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos o presten su conformidad al abandono declarado por esta Administración de los antedichos efectos, alegaciones que habrán de formular dentro del plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 25 de septiembre de 1970. El Administrador.—5.312-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección del Patrimonio del Estado

Expediente de Investigación

Con fecha 10 de diciembre de 1969, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se tramite expediente de investigación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado, sobre la finca que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario no consta:

Partido judicial de Igualada. Término municipal de Collbató. Denominación de la finca: «Castillo de Collbató». Descripción de la finca: «Castillo en ruinas, del que queda en pie una porción de dos lienzos de muro, que forman ángulo recto, de unos dos metros de lado por unos dos metros de altura a cada lado, procedentes o pertenecientes a un torreón de vigilancia y, enterrados, parte de los cimientos de varias dependencias, ocupando una superficie aproximada de 47 metros cuadrados; se halla emplazado sobre una loma, al Este de la población de Collbató y en una cota de 427 metros de altura, en finca denominada «El Castell», rocal en su mayor parte, cuya finca tiene una superficie aproximada de 240 metros cuadrados. No se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan tener interés en el expediente, haciéndose constar que el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio serán expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Collbató por un plazo de quince días, finalizado el cual y durante otro plazo de un mes podrán las personas o Entidades afectadas por este expediente de investigación comparecer ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sección del Patrimonio del Estado, alegando por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho y acompañando los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 10 de septiembre de 1970.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.970-E.

TERUEL

Sección del Patrimonio del Estado

Apertura de expediente de investigación

Por Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 4 de septiembre de 1970 se abre expediente de investigación sobre la finca urbana que luego se detallará, para conocer la situación dominical de la misma, pudiendo alegar por escrito las personas afectadas por este expediente, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

El tiempo hábil para demostrar cuanto queda expuesto en el párrafo anterior es de un mes, contado a partir de la fecha en que finalice el plazo de quince días de exposición al público, en el Ayuntamiento de Monteagudo del Castillo, de los ejemplares del «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia en que aparezca este anuncio, según lo prevenido en los artículos 20 y 22 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

El inmueble a que más arriba se hace mención es el siguiente:

Castillo sito en término municipal de Monteagudo del Castillo, en el paraje «Castillo», con una superficie edificada y descubierta de 4.000 metros cuadrados aproximadamente; la edificación se halla derruida. Linda: por sus cuatro puntos cardinales, con fincas de herederos de María Auban Cortel.

Teruel, 9 de septiembre de 1970.—El Jefe de la Sección, Antonio Virto Calvo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, José Antonio Diego Sañudo.—5.007-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Francisco Millares Vilas, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente

número 107 de 1970, instruido por aprehensión de una radio de coche, mercancía que ha sido valorada en 3.000 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.171-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Zaazaa, Abdelasiz Elazouzi, Ahmed Zaazaa, Abdeslam B. Hanan Azouzi y Mohamed Sabir, súbditos marroqueses, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 263 de 1970, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 6.420 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimientos de los interesados.

Algeciras, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.173-E.

Por medio del presente se hace saber a Mohamed Belkaona y a Mohamed Jaadar, súbditos marroqueses, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 223 de 1970, instruido por aprehensión de varios, mercancía que ha sido valorada en 7.905 pesetas, ha dictado providencia, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de con-

trabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 31 de octubre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante; todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimientos de los interesados.

Algeciras, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.172-E.

Por medio del presente se hace saber a Antonio Redondo Borrego, Manuel Caravaca Martín, Santiago Moreno Viagas, sin domicilio conocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 78/69, instruido por aprehensión y descubrimiento de griffa, mercancía que ha sido valorada en 6.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de noviembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comercial, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 5.183-E.

Por medio del presente se hace saber a Salvador Rodríguez Valentín, Juan José Jiménez Jiménez, Valeriano Pérez García, Ana Guillén Ruiz, Santiago Pérez Palomeque y Alfredo Carrasco Peinado, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 350/69, instruido por aprehensión de griffa, mercancía que ha sido valorada en 19.800 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se les advierte que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día

siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se les comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de noviembre del año actual, a las diez horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándoles el derecho que tienen de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que consideren convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comercial, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Alcázar, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 5.184-E.

MADRID

Con arreglo al artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Félix Doménech Noguera, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, poblado de la Uva, casa 3.592 y 4.255, respectivamente, ambos, por providencia en la que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con esta fecha, ha acordado que la aprehensión de tabaco objeto del expediente número 405 de 1970, instruido contra el mismo, y en cumplimiento de lo establecido por el apartado primero del artículo 76 de la vigente Ley de Contrabando, se han calificado en principio los hechos como de contrabando de mínima cuantía y atribuyendo a dicha providencia la facultad de conocer en única instancia la infracción cometida.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, y transcurrido el indicado plazo, se considerará firme, teniendo entonces derecho durante un nuevo término de cinco días para presentar la prueba documental que le interese para su mejor defensa.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—5.177-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez, Víctor Augusto Lister Irizarry y Pablo Heras Hernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; desconocido; Alcalá, número 106, de Madrid, y Narciso Serra, número 5, de Madrid, inculcados en el expediente número 259 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», modelo 220-SE, matrícula M-458.439, mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.196-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez y Antonio Pérez Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y en Barcelona, inculcados en el expediente número 380 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 340.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.203-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez y Constance Edward Hewest, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y «Hotel Carlos V», en Torremolinos (Málaga), inculcados en el expediente número 327 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 360.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en

relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.202-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez, Félix Imperial, Manuel Morán González y José de Miar Gutiérrez, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido; Séneca, número 4; José Antonio, número 59, de Madrid, y desconocido el último, inculcados en el expediente número 310 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 453.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.201-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrote, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez e Iván Alcides de Jesús L'Official Félix, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y Conde de Peñalver, número 21, de Madrid, inculcados en el expediente número 308 de 1968, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 295.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.200-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrate, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez y Héctor Bienvenido Perera Ariza, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y Pelayo, número 5, de Málaga, inculcados en el expediente número 298 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 300.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.199-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrate, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez y Lena Marta Chrystina Bald, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y Maestro Alonso, número 5, de Madrid, inculcados en el expediente número 297 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 225.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.198-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Luis Reina Parejo, Antonio Moyano Reina, José Ramírez Garrate, Pablo Heras Hernández, Orlando Raúl Fernández Rodríguez o Godínez y Néstor Fernández Uribe Matos, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en General Mola, número 97; Doctor Fleming, número 24, de Madrid; Pelayo, número 5, de Málaga; Narciso Serra, número 5, de Madrid; desconocido, y también desconocido, inculcados en el expediente número 276 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz», M-438.588, mercancía valorada en 310.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 4 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 22 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.197-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Carlos González Montoya, cuyo último domicilio conocido fué en Gijón, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, en Comisión Permanente y en sesión de 23 de septiembre de 1970, al conocer del expediente número 294/70, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, ha acordado, en cuanto a don José Carlos González Montoya se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción en el presente expediente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º; El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.300-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Patricio García Rubio, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Obispo Jaime Pérez, número 3, de Valencia, se le hace saber por el presente edicto que:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central-Contrabando por Miguel Ángel Frontera Aparicio y Valentín Pérez

Ramada, contra fallo dictado por este Tribunal en el expediente 45/70, se le advierte que, según determina el artículo 130 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Valencia, 23 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.308-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Instituto Nacional de Industria

Obligaciones «INI-UNELCO, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de septiembre de 1970 y cuya cuantía será de 28,125 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2448/1970, de 24 de julio.

Emisión: Segunda. Serie: Única. Número de títulos: 80.000. Numeración: 1/80.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 400.000.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Obligaciones «INI-RIBAGORZANA, vigésima emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de septiembre de 1970 y cuya cuantía será de 28,125 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2442/1970, de 24 de julio.

Emisión: Vigésima. Serie: Única. Número de títulos: 100.000. Numeración: 1/100.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 500.000.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Obligaciones «INI-ENTUR, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de octubre de 1970 y cuya cuantía será de 56,25 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2440/1970, de 24 de julio.

Emisión: Segunda. Serie: Única. Número de títulos: 50.000. Numeración: 1/50.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 250.000.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Obligaciones «INI-POTASAS DE NAVARRA, octava emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de octubre de 1970 y cuya cuantía será de 56,25 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2441/1970, de 24 de julio.

Emisión: Octava. Serie: Unica. Número de títulos: 50.000. Numeración: 1/50.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 250.000.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Obligaciones «INI-ENSIDESA, trigésimo primera emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 30 de noviembre de 1970 y cuya cuantía será de 84,375 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2439/1970, de 24 de julio.

Emisión: Trigésimo primera. Serie: Unica. Número de títulos: 300.000. Numeración: 1/300.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 1.500.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Obligaciones «INI-CELULOSAS, segunda emisión», que han sido puestas en circulación el día 28 de agosto de 1970, y cuya publicación se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio y aprobado por Decreto 1506/1967, de 30 de junio.

El primer cupón para el pago de los intereses llevará fecha 28 de febrero de 1971 y cuya cuantía será de 168,75 pesetas.

La emisión ha sido autorizada por Decreto 2438/1970, de 24 de julio.

Emisión: Segunda. Serie: Unica. Número de títulos: 60.000. Numeración: 1/60.000. Importe nominal de cada título: 5.000. Nominal total: 300.000.000.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Subdirector de Servicios Económicos y Financieros, Rafael Muñoz Ramírez.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 39.702. Nombre: «Franlo». Mineral: Agata. Hectáreas: 28. Término municipal: Dalías. «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de mayo de 1970, número 115.

Número 39.707. Nombre: «La Esperanza número 2». Mineral: Cinabrio. Hectáreas: 366. Término municipal: Pulpí. «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de julio de 1970, número 168.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta

días naturales ante esta Delegación Provincial.

Almería, 4 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, Samuel Luchsinger.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Instalación número 1 CY/33.518/70. Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 2.081, «Ferfor», en el término municipal de Avinyonet.

Características: 0,007 kilómetros de línea aérea, 25 kV., con conductores aluminio-acero, de 48,25 milímetros cuadrados y estación transformadora de obra de fábrica de ladrillo de 4x4 metros de planta, relación 25.000/380-220 V. de 315 kVA. de potencia.

Presupuesto: 192.970 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Instalación número 2 CY/33.521/70.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. T. número 2.148 «El Alou», en el término municipal de Balsareny.

Características: 0,077 kilómetros de línea aérea, 25 kV., con conductor de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados y poste intemperie, relación 25.000/380-220 V. de 20 kVA. de potencia.

Presupuesto: 95.875 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Instalación número 3 CY/33.517/70.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 2.020 «Toli del Foc», en el término municipal de San Cugat de Segarrigues.

Características: 0,284 kilómetros de línea aérea, 25 kV. y estación transformadora de obra de fábrica de ladrillo, de 4x4 metros de planta, relación 25.000/380-220 V. y 200 kVA. de potencia.

Presupuesto: 185.820 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Instalación número 4 CY/33.519/70.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 498, «La Fuda», en el término municipal de Esparraguera y Olesa de Montserrat.

Características: 0,617 kilómetros de línea aérea, 25 kV. y estación transformadora de obra de fábrica de ladrillo de 4x4 metros de planta, relación 25.000/380-220 V. y 200 kVA. de potencia.

Presupuesto: 236.210 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.702-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica

Ref. CY/cp-33.522/70. Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva estación transformadora número 2.126 «Vidreres del Cardoner», en término municipal de San Juan de Torruella.

Características: 0,701 kilómetros de línea aérea, 25 kV., con conductores de aluminio-acero de 48,25 milímetros cuadrados y estación transformadora de obra de fábrica de ladrillo de 4x4 metros de planta, relación 25.000/380-220 V. y 315 kVA. de potencia.

Presupuesto: 277.595 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.703-D.

CASTELLON DE LA PLANA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Castellón de la Plana hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 2.091.—Nombre: «Los Píritos». Mineral: Caolín. Hectáreas: 110. Término municipal: Altura. «Boletín Oficial» de la provincia: 28-7-70. 89.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Castellón de la Plana, 6 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Huelva hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 14.366.—Nombre: «María Teresa». Mineral: Barita. Hectáreas: 150. Término municipal: Cumbres de San Bartolomé. «Boletín Oficial» de la provincia 6-8-1970. 174.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Huelva, 12 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, José de Moya.

HUESCA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber: Que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 1.982. Nombre: «Bosob». Mineral: Aguas minero-medicinales. Hectáreas: 20. Término municipal: Bisaurri, en su agregado de San Martín de Veri. «Boletín Oficial» de la provincia de 8 de julio de 1970, número 154.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a la

anterior concesión directa de explotación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Huesca, 20 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Manuel Cañada.

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Huesca hace saber:

Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.992. «Amp. a María Dolores». Hierro. 18. Bono-Aneto. 27-7-1970/168.
 1.993. «Confianza». Hierro. 78. Bono. 29 de julio de 1970/170.
 1.994. «Sarronera». Hierro. 279. Bono. 30 de julio de 1970/171.
 1.995. «Milagros». Plomo. 126. Bono. 30 de julio de 1970/171.
 1.996. «Victoriano». Plomo. 30. Bono. 31 de julio de 1970/172.
 1.997. «Mayte». Plomo. 31. Bono. 31 de julio de 1970/172.
 1.998. «Ana Mary». Cobre. 294. Castanesa. 1-8-1970/173.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Huesca, 22 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Julián Escudero.

LA CORUÑA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

- 6.057. «Tercera Sonsoles». Cuarzo. 44. Capela y Puentes de Garcia Rodriguez. 15-5-70. 110.
 6.062. «Amp. a Número Uno». Caolín. 51. Rianjón. 8-7-70. 154.
 6.063. «Coristanco». Serpentina y sustancias magnesianas. 1.050. Coristanco. 6-7-70. 152.
 6.064. «Fechas». Cuarzo. 76. Santiago de Compostela. 13-7-70. 158.
 6.065. «Ramsa». Hierro, serpentina y cuarzo. 2.225. Ortigueira. 20-6-70. 140.
 6.067. «La Gloria». Bismuto. 12. Bolmorte. 16-6-70. 136.
 6.069. «Santo Domingo». Rutilo, granate y serpentina. 605. Cerdido y Cedeira. 21-7-70. 164.
 6.077. «Paloma». Hierro. 44.950. Moeche. San Saturnino. Cedeira, Valdoviño y Cerdido. 1-8-70. 173.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

La Coruña, 10 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trellas.

LOGROÑO

Por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», con domicilio en Pamplona, avenida Roncesvalles, 7, ha sido

solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV. «Circunvalación Sur», en «El Villar de Arnedo», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición, para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 15 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.712-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.307.
 Solicitante: «Celestino León, S. A.» Electricidad de Olloniego.

Instalación: Línea eléctrica trifásica a 12 KV, desde Baña a Canteras (CIMS), de 1.600 metros.

Emplazamiento: Mieres.
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorriñ.—3.181-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.254.
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA., 10/0,380 KV, y línea aérea de alimentación a 10 KV.
 Emplazamiento: Colloto (Oviedo).
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorriñ.—3.178-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria,

Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.250.
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 20 KV., para alimentación del Club de Golf de Castiello.

Emplazamiento: Castiello, Gijón.
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 18 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorriñ.—3.177-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 27.155.
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Dos centros de transformación tipo intemperie, sobre pórtico metálico, cada uno de 50 KVA., 20/0,220 KV., «Cogollo» y «Viellas», y línea de alimentación aérea, trifásica, a 20 KV.

Emplazamiento: Siero (Oviedo).
 Objeto: Servicio público.

Oviedo, 19 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria accidental, Luis Garmendia Jorriñ.—3.719-B.

PONTEVEDRA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra hace saber:

Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 2.210. «Ramón». Hierro. 40. Silleda. 21 de mayo de 1970/115.
 2.211. «Ramón Segunda». Hierro. 15. Silleda. 20-5-1970/114.
 2.215. «Recuperada». Estaño. 148. Lalín. 3-7-1970/150.
 2.217. «Elina». Caolín. 89. Porriño. 30 de junio de 1970/147.
 2.221. «Manuel 2.º». Hierro. 495. La Lama. 20-7-1970/163.
 2.222. «Amp. de Elina». Caolín. 72. Porriño. 17-7-1970/162.
 2.226. «Sol». Hierro. 31.897. Lalín, Silleda, Cruces, Donzón y Forcarey. 3 de agosto de 1970/174.

Lo que se hace público, a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Pontevedra, 13 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trellas.

SALAMANCA

Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número, 5.376; nombre, «Toscana»; mineral, estaño y scheelita; hectáreas, 154; término municipal, San Pedro de Rozados; «Boletín Oficial» de la provincia 3 de agosto de 1970, número 92.

Número, 5.380; nombre, «Helmántica»; mineral, estaño y scheelita; hectáreas, 60; término municipal, San Pedro de Rozados; «Boletín Oficial» de la provincia, 13 de julio de 1970, número 83.

Número, 5.388; nombre, «La Ponderosa»; mineral, estaño y scheelita; hectáreas, 40; término municipal, Buenavista y Beleña; «Boletín Oficial» de la provincia 5 de agosto de 1970, número 93.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Salamanca, 18 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Minas, Jesús Pan-corbo Alvarez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Graciano Domínguez Domínguez.

Objeto de la petición: Instalación molino triturador de piensos para uso público en Lugo.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 29 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—3.212-B.

ZARAGOZA

Nueva instalación

Peticionario: Don José Escobedo González.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso público.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 734.813 acciones de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 734.813 acciones nominativas serie B, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.115.792 al 7.850.604, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» (CAMPSA), mediante escritura pública de 20 de diciembre de 1969.

Localidad: Fayón.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1970.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.—3.167-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Recaudación de Tributos

ZONA DE MOTRIL

Anuncio de subasta de bienes inmuebles

El Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Motril

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta zona de mi cargo se ha dictado con fecha 17 de septiembre de 1970 la siguiente:

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de septiembre de 1970 la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se expresan, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 9 de enero de 1970 en expediente administrativo de apremio instruido en esta zona de mi cargo. Procédase a la celebración de la subasta el día 30 de octubre de 1970, a las once horas, en el Juzgado de Paz de esta localidad de Almuñécar (Granada), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor (y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor).—Almuñécar, 17 de septiembre de 1970.—El Recaudador.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Deudores: Pieter de Klerk y esposa doña Wilhelmina Van Doncen, con domicilio en Avenue Reine Astrid, número 39, Tilf-Liège, Bélgica.

Finca que se subasta: Parcela de terreno en el sitio «La Torre del Tesorillo», pago

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de septiembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. 3.209-5.

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 50.000 acciones del «Banco Europeo de Negocios, Sociedad Anónima» (EUROBANCO)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 50.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 550.001 al 600.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco Europeo de Negocios, S. A.» (EUROBANCO), mediante escritura pública de 23 de septiembre de 1969.

de Taramay, del término de Almuñécar, de cabida 520 metros cuadrados. Linda: Norte, con los señores Bremer y carretera de Málaga a Almería; Levante, con don José Font Salanova, y Poniente, con señores de Bremer, camino privado y con los señores Alt.

Cargas: Las que se han originado en el Registro de la Propiedad de este partido.

Tipo de subasta para la primera licitación: 130.000 pesetas (ciento treinta mil pesetas).

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace el pago de los descubiertos.

4.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.º Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Oficina recaudatoria, calle de Cartuja, número 4, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Que los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

6.º Que la Hacienda reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al número siete del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Advertencias: A los acreedores hipotecarios o pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlos por notificados, con plena virtualidad legal, por medio del anuncio de subasta.

Se hace constar que ha sido publicado el edicto de embargo de bienes en el «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 20 de enero de 1970, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1970.

Almuñécar, 17 de septiembre de 1970.—El Recaudador.—5.828-A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de septiembre de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. 9.902-C.

BANCO DE ESPAÑA

GUADALAJARA

Relación de los depósitos de valores, de efectivo y saldos de cuentas corrientes, incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados en el plazo de dos meses, pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de 8 de junio de 1968:

Depósitos de valores de Interior 4 por 100: 5.184, Tomás Ruiz Estrada, 1.000 pesetas. 5.879, Benito Canalejas de Andrés, 2.500 pesetas. 8.881, Víctor Sanz Diego y Guadalupe Mateo Moreno, 6.500 pesetas. 13.931, Juana Cruz Gómez, 500 pesetas.

Depósitos en efectivo: 704, Matilde Me-

xía Blanco 6.000 pesetas. 259, Ana Cerro Merino, 823,96 pesetas.
Cuentas corrientes: Pedro Antonio Ayuso Morata 100 pesetas, Antonio López Fernández, 100 pesetas. «Oliveras y Com-

pañía, S. L.», 200 pesetas. Eduvigis Olmo García, 377,77 pesetas.
Guadalajara, 15 de septiembre de 1970.
El Secretario accidental, L. Prieto. — 2.596-D.

BANCO URQUIJO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo de las pasivas a más de dos años, que formalice a partir del día 1 de octubre del corriente año, tipos de interés que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden:

| | Preferencial | Máximo |
|--|--------------|--------|
| | % | % |
| Operaciones activas: | | |
| Descuento comercial | 7,00 | 7,50 |
| Crédito personal póliza | 7,75 | 8,00 |
| Crédito letra | 7,50 | 8,00 |
| Crédito letra interés compensable | — | 8,00 |
| Anticipo garantía letras | 7,50 | 8,00 |
| Créditos en mercaderías | 7,50 | 8,00 |
| Créditos valores industriales | 7,35 | 8,00 |
| Créditos s/ Tesoro 3 por 100 | 7,50 | 8,00 |
| Créditos amortizables 3 y 3,5 por 100 e Interior | 7,50 | 8,00 |
| Créditos otros valores del Estado | 7,50 | 8,00 |
| Entre dieciocho y treinta y seis meses | 8,25 | 8,50 |
| Créditos de más de tres años (incluida comisión) | 9,75 | 10,75 |
| Operaciones pasivas: | | |
| Depósitos a más de dos años | | 6,50 |

Madrid, 30 de septiembre de 1970.— 9.925-C.

BANCO DE BILBAO

Relación de saldos que, conforme al Decreto-ley de 24 de enero de 1928, quedarán en presunción de abandono durante el año 1971, en las Oficinas del Banco de Bilbao que a continuación se citan:

| | Saldos pesetas |
|--|----------------|
| PROVINCIA DE ALAVA | |
| <i>Vitoria</i> | |
| D.ª Gabriela Almendrés del Val | 322,95 |
| D.ª Alvara Valencia Durana | 243,59 |
| D. Antonio María Pérez Ormazábal | 353,08 |
| D. Angel Goicoechea Eguía | 281,06 |
| PROVINCIA DE ALBACETE | |
| <i>Albacete</i> | |
| D. Juan Bernard Higón | 444,27 |
| D. Cándido Hernández García | 224,63 |
| D. Blas Pérez Andújar | 201,33 |
| D.ª Josefa Sanz Gómez | 583,35 |
| Sra. viuda de M. López Gómez | 357,40 |
| PROVINCIA DE ALICANTE | |
| <i>Alicante</i> | |
| D.ª Carmen Blasco Lledó | 558,35 |
| D. Germán Ferrer González | 236,50 |
| D. José Lloret Lloret | 1.040,92 |
| D. Juan Miralles Escrivá | 282,85 |
| D. Nicolás Pujadas Martínez, don José Bonifacio Lledó y don José Linares Ortiz | 648,15 |
| D. Francisco Torregrossa León | 140,63 |
| D. Tomás Vaello Martínez | 283,35 |
| D. Carlos Barberá Morant | 300,15 |
| D. Pedro Cortés Pérez | 520,73 |
| D.ª Antonia Palomares Segorb | 375,71 |
| D.ª Teresa Llobregat Jordán | 233,01 |
| D. José Furió Cabanes | 381,67 |
| D. Ramón Jaén Alba | 528,12 |
| «Perea Dasuar y Cia., S. L.» | 315,29 |

| | Saldos pesetas |
|--|----------------|
| D. Joaquín Pérez Segura | 348,87 |
| D. Cristóbal Romeu Zaradieta | 612,44 |
| D.ª Margarita Ruiz Resino Lihory | 517,77 |
| D. Francisco Merié Calvo | 783,10 |
| D. Manuel Magro Hermanos | 3.098,20 |
| «Créditos Benacantil, S. L.» | 524,66 |
| D. Alberto Crespi Piza | 515,03 |
| D. Jesualdo Valverde Martínez | 486,29 |
| D. Juan García Savall y E. Devesa Ripoll, indte. | 730,33 |
| D. Luis Garnero Fernández y doña Isabel Fernández García | 275,93 |
| D. Enrique Polo Sánchez | 208,27 |
| D. Vicente Poveda Martínez | 222,79 |
| <i>Denia</i> | |
| D. Antonio Pastor Gil | 216,50 |
| D. Vicente Llorca Simó | 317,05 |
| D. Bonifacio Marco Baydal | 224,46 |
| D. Antonio García Sapena | 255,78 |
| PROVINCIA DE ALMERÍA | |
| <i>Almería</i> | |
| D. Manuel López Martínez | 395,40 |
| D. Pedro Sánchez Pérez | 373,— |
| D. Francisco Cabanillas Ferrerira | 247,50 |
| PROVINCIA DE BALEARES | |
| <i>Inca</i> | |
| D. Gabriel Gelabert Bisellach | 655,19 |
| D. Miguel Gelabert Perelló | 205,99 |
| Hijo de Miguel Munar | 473,79 |
| D. Andrés Massanet Muntaner | 206,30 |
| D. José Pujadas Bibilont | 214,22 |
| D. Juan Salom Cánaves | 224,28 |
| D. Juan Albertí Sastre | 341,05 |
| <i>Palma de Mallorca</i> | |
| D. José María Mulet Fiol | 482,10 |

PROVINCIA DE BARCELONA

| | Saldos pesetas |
|---|----------------|
| <i>Barcelona</i> | |
| D. Francisco Amaya Amaya | 488,70 |
| D. Manuel de Amo Villanueva | 1.616,60 |
| D. Salvador Ariza Martino | 420,10 |
| D. José Bach Mulet | 337,40 |
| D. Eugenio Bajo Sánchez | 231,87 |
| D. F. R. Blanco | 486,80 |
| D. Manuel Boloix Valls | 492,30 |
| D. Pedro Botines Meno | 205,71 |
| D. Clemente Canadell Casaponsa | 242,64 |
| Commenda, S. A. | 270,— |
| D. José María Cuxat Basseda | 213,54 |
| Ducal, S. A. | 333,— |
| D. Fortunato Estapé Ballús | 233,75 |
| D. Federico Esteve Anglada | 540,— |
| D. José O. Estruch Malet | 4.654,— |
| D. José Fernández Carballó | 291,— |
| D. Vicente Fitó Espinal | 513,— |
| D. Antonio María Fuster Valls | 392,— |
| D. José Gallart Folch | 444,— |
| D. Manuel González Espinosa | 339,— |
| D. Fernando Gozalvo Moles | 423,— |
| D. Santiago de Griño Raber | 235,61 |
| D. Juan Guinovart Dols | 542,— |
| D. Julio y doña Irene Guri Castella | 287,— |
| Herederos de Jaime Boix | 298,— |
| D. Carlos Herrando y Martínez | 443,— |
| D.ª Teresa Ibars Marco | 2.890,— |
| D. Joaquín Ibern Martínez | 2.025,— |
| Inmobiliaria Fabril, S. A. | 239,03 |
| D.ª Inmaculada Izard Renon | 301,— |
| D. J. E. Jenny-Jundt | 1.098,— |
| D. José Jusmet Mirada | 217,19 |
| D. Narciso y don Arnaude Lianza Barón de Huerta | 286,20 |
| D. Juan Mariégés Masmartí | 688,— |
| D.ª Julia Marqués Casado | 513,— |
| D. Manuel Marrero Barrera | 289,— |
| D. Julio Martín Rubio | 2.172,— |
| D. Manuel Martín González | 469,— |
| D. Antonio Martínez de la Peña y Pajardo | 216,— |
| D. Fernando Martínez Forteza | 216,— |
| D. Joaquín Matas Vallmajor | 1.946,— |
| D. Francisco Mir Espinet | 289,— |
| D. Francisco Nicolau Vilá | 1.849,— |
| D. Mauricio Niego de Toledo | 394,— |
| D. Francisco Olano López | 893,— |
| D. Tomás Orue Gumúcio | 275,— |
| D. Joaquín de Oteyza García | 292,— |
| D. Consuelo Pelecha Roca | 704,— |
| D. Joaquín Pérez Pérez | 234,62 |
| D. Francisco Pino Mazariegos | 388,— |
| D. Juan Planas Amiel | 673,— |
| D. Miguel Puig Avila | 491,— |
| Pujol y Funtanet | 1.727,— |
| Rectoría de Zona de la Industria de Pieno Compuesto | 343,— |
| D. José Régidor Cortés | 203,10 |
| D. Alberto Reig Pascual | 285,— |
| D. Juan Requena Calatayud | 214,60 |
| D. Federico de la Riba Laporta | 479,— |
| D. Manuel Risques Trillas | 685,— |
| D. José Rius Molins | 474,— |
| D. José María Rodríguez Rodríguez | 2.712,— |
| D. Bernabé Ruiz de Zárate Fernández de Retasa | 667,— |
| D. Ricardo Ruiz Iranzo | 281,— |
| D. Joaquín Ruvira de Lampanet | 291,— |
| D.ª Pilar Sagnier y Senmenat | 1.100,— |
| D. Juan Salat Fosalta | 400,— |
| D. Carlos María Saldaña Zorruga | 685,— |
| D.ª Rosa María Salvans Corben (viuda de Serra) | 275,— |
| D. Francisco Solduga Porta | 684,— |
| D. Rodrigo Soler Palau | 533,— |
| D. Agustín Suárez Reyero | 1.077,— |
| D. Emiliano Suárez Pafían | 993,— |
| D. José Suñol Casanovas | 572,— |
| D.ª Josefa Tapiola Ilias | 321,— |
| Textil Sedera-C. Balcells | 1.412,— |

| Saldos pesetas | | Saldos pesetas | | Saldos pesetas | |
|--|----------|---|----------|--|-----------|
| D. Silverio de la Torre y Parras | 1.099,— | D. José Giménez Vinuesa | 244,89 | D. Antonio López Cortés | 398,— |
| D. Isaac Troncoso Carrera | 1.081,— | D. Salvador Godas Cisa y doña Rosa Sabater Godas | 2.821,71 | D. Francisco Soto de la Fuente | 240,— |
| D. Juan Tugues Lloréns | 316,— | D. ^a Carmen Gustems Esteva | 1.030,09 | PROVINCIA DE CIUDAD REAL | |
| Unión Financiera Ibérica, S. A. Unión Textil, S. A., en liquidación | 584,— | D. ^a María del Carmen Llunch Gustems | 1.037,19 | Ciudad Real | |
| D. José Urcelay Palenque | 790,— | D. Juan Matabacas Ayma | 688,34 | Hija de don Pedro Lozano | 211,62 |
| D. Manuel Urriaga Ibarrarán | 685,— | D. Francisco Famias Gracia | 674,62 | D. Antonio Moreno Palomo | 335,55 |
| D. José Vendrell Comas | 286,— | D. Juan Turón Sambola y doña Concepción Neora Arsas | 202,20 | D. Daniel Peris Carbonell | 207,95 |
| D. Roberto Veraza Lacomba | 532,— | D. Jorge Viladomiu Valenti | 784,51 | «Representaciones Gimca» | 201,97 |
| D. Enrique Vilariño Alonso | 1.089,— | D. ^a José Viladomiu Valenti | 783,70 | D. Angel Rodríguez Niveiro | 377,15 |
| D. Charles Willemín Ibáñez | 330,— | D. ^a María Teresa Viladomiu Valenti | 783,66 | D. ^a Faustina Sobrino Imedio | 219,65 |
| D. ^a Renée Willemín | 665,— | D. ^a María Abella Riera y doña María Ana Abella Riera | 710,09 | Tomelloso | |
| D. Jaime y don José María Yelletsch Gabriel | 2.224,— | D. José Alcobero Vidal | 271,69 | D. Jerónimo Belda Belda | 393,40 |
| D. Enrique Aparicio Pantaleón | 1.097,91 | D. ^a Carmen Beltrán Monroig | 253,65 | D. Victorino Torres López | 281,30 |
| Astilleros Zuazo, S. A. | 490,35 | D. Juan Beltrán Monroig | 609,22 | D. Eufrasio López Navarro | 224,50 |
| D. Antonio Bertrán, don J. Fisas, don Sebastián Juvé y don J. Torrents | 304,87 | D. ^a Magdalena Casals Olive | 925,21 | D. Antonio García Noguérol | 200,— |
| D. Pedro Boada Vilaplana | 237,55 | D. Pedro Domínguez Losada | 254,96 | Valdepeñas | |
| D. Angel Caminal Bon | 495,85 | D. ^a Carmen Duch Andreu | 214,73 | D. Estanislao Jiménez Tera | 360,20 |
| D. Juan Carreras Moreto | 586,90 | D. ^a Rosario Fluviá Escorsa | 229,86 | D. Serapio Machado Castillo | 240,— |
| D. Amadeo Cuadras Marsal y don Jaime Corbella Piqué | 463,54 | D. Magin Fulquet Betriu y doña Carmen Carreras Doña | 320,82 | PROVINCIA DE CÓRDOBA | |
| D. Mariano Fromage Sangres | 286,80 | D. ^a Francisca Planas Rius | 598,23 | Córdoba | |
| D. Esteban Garaizar Cinconeguí M. Goltzubiabuz | 1.234,18 | D. ^a Mercedes Pujol Vives | 450,14 | D. Arturo Hidalgo Rincón | 312,43 |
| D. Marcelino Garriga Bassas | 697,63 | D. ^a María Josefa Tey Reynes | 435,73 | D. Raimundo Rodríguez Ramos | 624,75 |
| D. Pablo Gorostiza Hernández | 414,19 | D. ^a María del Carmen Vallespi Andreu | 212,60 | D. Manuel Rodríguez Jaldón y doña Josefina de la Rubia Cabello | 258,02 |
| D. José Guillot Fábado | 271,37 | D. Enrique Viguer García y doña Rosa Sabi Comallonga | 203,27 | D. Manuel Vigo Calvo | 287,77 |
| D. Emilio Heredia Heredia | 345,12 | D. ^a Miguela Viñals Sancho | 270,32 | D. Antonio Vargas Santiago | 321,22 |
| D. Francisco Monzón Herrero | 352,47 | D. Jorge Yebra Montagut y doña Pilar Val García de Busto | 275,70 | D. Beltrán Gómez González | 314,10 |
| D. Salvador Olivé y Cirés | 373,68 | D. José María Bañeres Planas | 1.032,49 | D. Joaquín Costa Peidier | 206,05 |
| Oliveras, S. A. | 971,92 | D. Agustín Santamaría Vidal | 1.724,60 | D. Francisco Eutiquio Aragonés Yurbide y doña Francisca Rodríguez Mora de Aragonés | 267,60 |
| D. Antonio Pamiés Sirés | 235,96 | D. Justo Jubierre Sebastián y doña Leonor Albir Martínez | 825,03 | Peñarroya-Pueblonuevo | |
| D. Joaquín Rich Serra | 605,09 | D. Joaquín Prades Busquets | 224,37 | D. Mateo Moreno López | 299,93 |
| D. José Ramón Sierra | 274,21 | D. Daniel y don Santiago Cruells Simó | 4.533,41 | D. ^a Natividad Aranda Fernández | 217,76 |
| D. Pascual Renoms Segarra | 566,32 | D. Juan Buhigas Pascual | 237,20 | D. Andrés Madueño Medina | 971,12 |
| D. Antonio Rigol Estruel | 201,68 | D. Juan Borrás Casals | 240,35 | D. ^a Alegría Medina Ramírez | 664,10 |
| D. Joaquín Riu Almunia y doña María Palomera Marcó Espul | 1.512,91 | D. Salvador Freixes Curia y doña Teresa Gistamu Clevero | 211,55 | PROVINCIA DE LA CORUÑA | |
| Sabater y Graus S. en C. Todas Operaciones Marítimas, Sociedad Anónima | 903,76 | D. ^a Carmen Junca Masgrau y D. C. y D. M. Clariana Junca | 204,— | La Coruña | |
| D. ^a Teresa Torra Almenara | 819,95 | D. Lorenzo y don Tomás Pla Vidal | 213,05 | D. José Vilanova Trigo | 243,04 |
| D. Jaime Torres Ribal | 246,85 | D. Francisco Suárez Rovira | 212,70 | PROVINCIA DE GERONA | |
| D. ^a María Valle Gort | 441,15 | «Comercial Levante» de don Esteban Santacana | 279,80 | Figueras | |
| D. Juan Velasco Gutiérrez | 382,35 | D. ^a Asunción Rabassa Rabella | 296,60 | D. Pedro Callis Borrat y doña Josefa Cortada | 244,70 |
| Viajes Victoria de don Juan R. Marcó | 441,41 | D. Luis San Miguel Mendoza | 218,85 | D. Manuel Meno Mercader | 275,25 |
| Señores Vila Hermanos | 236,— | «Agenfibra, S. A.» | 499,90 | D. ^a Joaquina Pagés Farrero | 240,38 |
| D. Sebastián Viñas Roca | 509,69 | Sabadell | | Gerona | |
| Viuda de don J. Artigas Olive-lla | 394,99 | Hros. de Enrique Rocamora | 1.155,35 | D. Francisco Adria Enrich | 537,72 |
| D. Angel Vives Porcal | 1.046,88 | D. José Juliá Altimira | 3.199,91 | D. Fernando Alsina Tarrenchs | 254,66 |
| D. Enrique Aparicio Pantaleón | 228,45 | D. J. Mach Gutsems e hijo | 251,50 | D. Manuel Cabarrocas Bou | 517,36 |
| D. José María Fosch Brull | 821,86 | Tarrasa | | D. ^a Pía Corominas Hostench | 1.193,12 |
| D. Augusto González Rodríguez | 1.313,15 | «Alegre y Puigbó, S. en C.» | 2.547,74 | D. Joaquín Cuatrecasas Trinchant | 1.607,56 |
| D. ^a María Isabel Millet Maristany | 1.993,38 | PROVINCIA DE BURGOS | | D. ^a María Darnes Vila | 391,29 |
| D. ^a María Josefa Millet Maristany | 817,26 | Lerma | | D. Pedro Darnes Vila | 391,48 |
| D. ^a María Rosa Millet Maristany | 527,13 | D. Pedro Domingo Alonso | 249,35 | D. Carmelo Isern Tallada | 1.719,70 |
| D. ^a Asunción Pérez Martínez | 256,10 | Roa de Duero | | D. Dalmacio Jordá Cabarrocas | 223,05 |
| D. Manuel Salas Garau | 839,82 | D. ^a Victoria Arrontes Miravalles | 254,61 | D. Vicente Martí Rotllan | 2.840,31 |
| D. Laborio Sanmillán Bajuda | 619,29 | D. Baudillo Esteban Esteban | 1.354,80 | D. Joaquín Massana Sanjuán | 373,38 |
| D. Jacinto Soum Bonet | 1.750,13 | D. Carmelo Guzmán Coruñas | 245,— | D. ^a Gracia Mataró Pont | 1.001,07 |
| D. Antonio y don José Vilaró Espasa y doña Pepita Aliart | 224,63 | PROVINCIA DE CÁDIZ | | D. ^a Enriqueta Oliveras Prunell | 18.774,74 |
| D. Antonio de Amiliria Zubillaga | 206,58 | Cádiz | | D. Juan Peix Carbonell | 1.538,97 |
| D. José Artigas G. y don Juan Ibáñez | 221,85 | D. Elias Ahuja Andria, cta. administración | 480,— | D. Luis Pelach Feliu | 259,88 |
| D. Juan Balliro Cots | 226,95 | D. Manuel Barrios Julia | 261,— | D. José Serra Picart | 633,36 |
| D. José Florit Franquet | 214,45 | PROVINCIA DE LA CORUÑA | | D. ^a María Poch Castanyer | 320,37 |
| D. Francisco García Izquierdo | 229,97 | La Coruña | | D. Joaquín Regas Claparols | 905,93 |
| D. ^a Elisa Gutiérrez Díaz | 231,70 | Cádiz | | D. ^a Dolores Sais Nadal | 415,23 |
| D. ^a Elisa Gutiérrez Díaz | 210,65 | D. Elias Ahuja Andria, cta. administración | 480,— | D. ^a Isabel Sala Falgas | 1.406,23 |
| Yutera del Ebro, S. A. | 228,98 | D. Manuel Barrios Julia | 261,— | D. Jacinto Simón Buxeda | 241,16 |
| D. ^a María Teresa Bausili (viuda de Nobell) | 706,75 | PROVINCIA DE LA CORUÑA | | D. Jaime Sullastres Calvet | 876,22 |
| D. Alfonso Cuatrecasas Targa | 289,46 | La Coruña | | D. Felipe Teixidor Hugas | 725,26 |
| D. ^a Gloria María Cuatrecasas Targa | 288,78 | Cádiz | | D. José María Torrent Tomás | 267,31 |
| D. ^a Montserrat Durán Batet | 374,99 | Cádiz | | | |
| D. ^a Julia Figueras Giralt | 219,99 | Cádiz | | | |

| | Saldos pesetas |
|---|----------------|
| PROVINCIA DE GRANADA | |
| <i>Granada</i> | |
| D. Juan Giralt Triano | 377,30 |
| D. José González Martín | 392,27 |
| D. Romualdo Hermoso Calvo | 304,74 |
| D. Francisco Hermoso Calvo | 306,93 |
| D. Antonio Martín Avila | 228,99 |
| D. ^a Francisca Pérez López | 217,92 |
| D. José Hernández Lorenzo y doña Candelaria García Bartolomé | 217,91 |
| D. Francisco Roldán Salobrena | 694,70 |
| D. José Luis Clemente Fernández | 523,— |
| D. ^a María Cabezas Liñán | 289,04 |
| D. Antonio Ruiz Mata | 249,88 |
| D. José Sánchez Castillo | 270,48 |
| D. ^a María Consuelo Hernández Díez | 507,19 |
| D. ^a María Loreto Ruiz Pérez y don Antonio Martín Ruiz | 137,21 |
| D. Enrique García Moleón | 223,38 |
| D. Francisco Moreno López | 347,63 |
| Industrias Grasas, Antonio García y Cia., S. L. | 283,78 |
| D. ^a Matilde Martínez Viedma | 220,84 |
| D. Ildefonso García Ballón | 208,30 |
| D. Demetrio Caballero Viedma | 201,83 |
| D. José Molinero Contreras | 250,— |
| D. Mariano Ibañez Navarro | 302,78 |
| D. Manuel Parejo Romero | 200,30 |
| PROVINCIA DE GUIPUZCOA | |
| <i>San Sebastián</i> | |
| D. León Alzuyeta Sescose | 746,90 |
| D. Joaquín Calderón Pablos | 370,37 |
| D. Ladislao Echeveste Arrieta | 462,30 |
| D. José Manuel Elizalde Ostinalde | 289,41 |
| D. ^a Carmen Gimeno Larrainza | 765,15 |
| D. ^a María Ylarraza Argarate | 229,52 |
| D. ^a María Eugenia Iturria Rodríguez | 367,15 |
| Portau Clement | 577,50 |
| D. Claudio Sainz Martínez | 294,89 |
| PROVINCIA DE LEÓN | |
| <i>Astorga</i> | |
| D. Rafael Alba González | 349,50 |
| D. Cruz Martínez Toral | 215,80 |
| PROVINCIA DE LÉRIDA | |
| <i>Lérida</i> | |
| D. ^a María Justibá Folguera | 240,66 |
| D. Enrique Duarte Perotes | 211,38 |
| PROVINCIA DE LOGROÑO | |
| <i>Logroño</i> | |
| D. Esteban Iñiguez Aréjula | 1.618,50 |
| D. Antonio Ureta Treviño y doña Julia Azofra Gabasa | 1.016,18 |
| D. ^a Consuelo Ortega Ramírez | 1.137,50 |
| PROVINCIA DE MADRID | |
| <i>Madrid</i> | |
| D. Antonio Abad Albo | 340,41 |
| D. Antonio Abascal Marroquín | 246,— |
| D. Matías Abela Benito | 241,25 |
| D. ^a Mercedes Alba Rodríguez | 259,05 |
| D. Segundo Alvarez Illera | 248,72 |
| D. Nicasio Amandi Montes | 202,93 |
| D. Tomás de Aquino Salazar | 561,20 |
| D. Julián Aristegui Sarría | 421,15 |
| D. José Armero Pla | 226,84 |
| D. Guillermo de Azcoitia y Nuesca | 203,03 |
| D. Juan Bañeres Cabeura | 238,95 |
| D. José de Garcini y Díaz | 274,97 |
| D. Germán Junquera y Junquera | 274,26 |
| D. Marcos Lapitz Aguinagalde | 226,51 |
| D. ^a Carmen Larraz Moreno | 256,33 |
| D. ^a Soledad Cepeda Gallego | 776,62 |

| | Saldos pesetas |
|---|----------------|
| D. Justino Rodríguez Espinosa y doña Consuelo Abad Galán, indte. | 332,36 |
| D. Gregorio Francisco Garcis Sierra y doña Teresa Cerezo Navarro, indte. | 286,94 |
| D. Gil Dochnado Gandioso | 287,76 |
| D. Manuel Sánz Pérez | 205,10 |
| D. Victorino Hernández Pérez | 201,83 |
| D. Miguel Angel Mora y Leblanc | 254,85 |
| PROVINCIA DE MÁLAGA | |
| <i>Málaga</i> | |
| D. Julio Bujalance Vargas | 299,72 |
| D. José Díaz Martín | 553,70 |
| D. Cristóbal Gómez Pérez | 368,62 |
| D. José María Martínez Blanco | 338,26 |
| D. Adela Carbón Sanada | 204,81 |
| D. Rafael García Manso | 644,83 |
| D. Antonio Salvador Gutiérrez Navarro | 340,53 |
| D. María Jurado Martín | 413,04 |
| D. Joaquín Merino Conde | 486,86 |
| D. Manuel Aguilera Sánchez | 253,68 |
| D. Juan Alcázar López | 472,86 |
| D. Santiago Ariznavarreta Fernández | 443,15 |
| D. Ramiro Espiñeira Moroto | 381,18 |
| D. Juan García Cisneros | 571,48 |
| D. Caya Gracia Moya | 898,83 |
| D. Francisco Lorenzo Vázquez | 839,21 |
| D. Antonio Luque Urbano | 222,53 |
| D. Rafael Llamas Herrero | 322,06 |
| D. ^a Isabel Pefuella Martín | 233,16 |
| D. Antonio de la Rosa Bermúdez | 240,61 |
| D. José Gálvez Moll | 298,70 |
| D. Diego Reina García | 263,32 |
| Asociación Provincial de Auxiliares de Farmacia | 796,08 |
| D. Juan Brull Muñoz | 295,74 |
| Melilla | |
| D. Alfonso del Valle Lerchundi | 230,22 |
| PROVINCIA DE MURCIA | |
| <i>Murcia</i> | |
| Herederos de don Baldomero Torres | 307,20 |
| D. Juan Lasheras Montalbán | 280,30 |
| PROVINCIA DE NAVARRA | |
| <i>Elizondo</i> | |
| D. ^a Julieta Sournac Calmes | 377,33 |
| <i>Estella</i> | |
| D. Constantino Fernández Bujanda | 348,19 |
| <i>Pamplona</i> | |
| D. Juan Goñi Muniain | 222,15 |
| D. ^a Felisa Martín Gaztelu | 218,50 |
| D. ^a Agapita Iraizoz Iraizoz | 315,57 |
| D. Braulio Jaunsaras Marizcurrena | 468,80 |
| PROVINCIA DE OVIEDO | |
| <i>Gijón</i> | |
| D. José María Ajuria Nuño | 215,— |
| D. Evelino García García | 311,30 |
| D. José González Díaz | 317,03 |
| D. Vidal Eugenio Hernández Vista | 219,79 |
| D. Medina Menendez Bartolomé | 226,58 |
| D. Mariano Montaraz Vega y doña Consuelo Tuero Fernández | 526,80 |
| D. Nicanor Noval Hevia, don Dimas Rodríguez Taberna y don Jesús Suárez Moro | 209,21 |

| | Saldos pesetas |
|--|----------------|
| D. Tomás Urua Gumucio | 593,35 |
| D. Higinio Egusquiza Onaindi | 383,20 |
| D. ^a María Antonia Velasco Herrero | 216,89 |
| PROVINCIA DE PONTEVEDRA | |
| <i>Vigo</i> | |
| D. Castor Maciel Santos | 291,— |
| D. Darío Maciel Santos | 291,— |
| D. Ramón Maciel Santos | 291,— |
| Sr. Párroco de la Ramallosa | 207,50 |
| D. ^a Celsa Costa Retorta | 234,75 |
| D. ^a Amelia Fernández Rodríguez | 290,50 |
| PROVINCIA DE SALAMANCA | |
| <i>Salamanca</i> | |
| D. José González García | 301,43 |
| D. ^a María Expectación Llorente Delgado | 1.520,55 |
| D. ^a Isabel Ambrosio Vicente | 3.417,58 |
| D. Emilio Celador Ruano y doña Teresa Martín Martín | 370,16 |
| D. José Clavero de Dios y doña Francisca Montes González | 5.886,45 |
| D. Celedonio Morales García y doña Fredesvinda del Rey Cabrera | 206,22 |
| D. José Antonio Rodríguez Martín y doña Consuelo Moreno Rodríguez | 369,6— |
| PROVINCIA DE SANTANDER | |
| <i>Castro Urdiales</i> | |
| Cooperativa La Económica | 228,0— |
| D. Miguel Devis Ahuir | 354,— |
| <i>Reinosa</i> | |
| D. Antonio Carrera Obregón | 208,42 |
| Cooperativa del Campo-Caja Rural | 216,71 |
| D. José Luis Estébanez Chomón | 429,47 |
| D. Martín del Casyollo Santamaría | 350,82 |
| Santander | |
| D. ^a Concepción Babarro, viuda de Ocariz | 566,76 |
| D. Rafael Bezanilla Obregón | 400,01 |
| D. Benjamín del Campo Ayerte | 662,72 |
| D. Angel del Castillo Vera y don Luis Gil Benet | 257,91 |
| D. Federico Castillo Castrana | 223,23 |
| D. Alfonso Cuallado Ruiz | 370,73 |
| D. ^a Isabel Elvira Ruiz | 347,57 |
| D. Francisco Gómez Andrés | 228,99 |
| D. Lino González Ceballos | 441,04 |
| D. Emilio Gutiérrez Fernández | 417,68 |
| D. ^a Margarita Herrero Campo | 254,70 |
| Hijos de don Ignacio Jiménez | 710,76 |
| Industrial Resinera | 962,56 |
| D. Víctor Jesús Larrañaga Urmeneta | 334,36 |
| D. Agustín López Saiz y don Aurelio Campos | 277,24 |
| D. ^a Josefa López Mota | 1.005,90 |
| D. Luis Navarro Navarro | 598,36 |
| D. Angel Noval Gómez | 447,04 |
| D. Waldo Ocejo Sampedro | 262,33 |
| D. Jesús López Bárcena, don Agustín Sierra y don Manuel Carrión González | 246,23 |
| D. Olivier Puertes Blanco | 2.584,22 |
| D. Andrés Jáuregui Urdampilleta | 1.110,65 |
| D. Emeterio Pajares Guillere y doña Teresa Gómez Laso | 381,73 |
| D. Ignacio Zabala Achútegui | 325,36 |
| D. ^a María Begonia Barbier Ibañez | 413,34 |
| D. José Arias Corcho | 5.028,90 |

| Saldos pesetas | | Saldos pesetas | | Saldos pesetas | |
|--|----------|--|----------|--|----------|
| D. ^a María del Carmen Barbier Ibáñez | 236,56 | D. ^a Josefa Durán Decap | 269,09 | D. Juan Landeta Echeandia ... | 299,90 |
| D. José Luis González Gómez .. | 1.637,53 | D. Joaquín Félix Magraner ... | 310,31 | D. Luis Amor Villalante | 339,01 |
| D. Rolindres Llana Tipular | 6.028,61 | D. Antonio Giménez de Anta .. | 238,64 | D. Ricardo Iglesias Santos y doña Josefa Seijo Pereira, indistintamente | 320,12 |
| D. Lucas Rueda Rugama | 3.713,81 | D. José González Victoria ... | 564,98 | D. Raimundo Rincón Rincón y doña Bonifacia Ciarreta Santamaría, indte. | 442,61 |
| D. Leoncio Cosío Gómez | 2.375,87 | D. ^a Felisa Longas Dehesa | 294,82 | D. ^a Catalina Herrán Castresana .. | 660,98 |
| D. ^a María Carmen Echegaray Abascal | 642,81 | D. ^a Amparo Ferrer López | 291,01 | D. ^a María Luisa Berroja Díaz .. | 246,47 |
| D. Roberto Fernández Blanco Colina | 226,55 | D. Miguel Martín Coll | 272,05 | D. Frutos Rodríguez Iglesias .. | 351,42 |
| PROVINCIA DE SEVILLA | | D. Francisco Muñoz Ramos .. | 386,54 | D. Salvador Luján Ruiz | 398,68 |
| Sevilla | | D. Manuel Sánchez García ... | 972,55 | D. ^a María Jesús Corcoestegui Gu-raya | 1.673,07 |
| D. Enrique y doña Clotilde Heller Ortiz | 263,10 | D. ^a Consuelo Terol Barceló ... | 375,27 | D. Elías Esnarrizaga Astarica .. | 1.990,09 |
| D. Ramón Delgado Araujo ... | 245,02 | D. Carlos Tortosa Juan | 453,37 | D. Isidro Loroño Echevarrieta .. | 859,17 |
| D. Luis Márquez Calvo | 522,18 | D. Angelita Adam Sirera | 347,85 | D. Francisco Momoitio Urruchua y doña Francisca Bilbao Arrieta, indte. | 313,55 |
| D. Manuel Martín Manzano, Sucursal de Hijos de Juan Delgado | 336,68 | D. Fernando Bas Badía | 229,67 | D. ^a Isabel Aranguren Garay ... | 390,33 |
| D. Cástor García Sontoro ... | 461,38 | D. Adolfo Villanueva Rambal .. | 253,13 | D. Miguel Echevarría Medina-beitia | 442,45 |
| D. ^a Aurora Fernández González | 433,76 | D. Agustín y doña María Teruel García, indte. | 301,82 | D. Ignacio Garteiz-Aurrecochea Inchausti | 310,11 |
| D. Fernando Moreno García ... | 345,93 | D. Ramón Domenech Sanz y doña Consuelo Navarro Peñarroya, indte. | 380,53 | D. José Zarragotia Gardoqui ... | 439,12 |
| D. ^a Isabel Osuna Jiménez | 511,35 | PROVINCIA DE VIZCAYA | | D. ^a Anita Ramón Ecesumaga ... | 388,99 |
| D. Alfredo Sánchez Ballesteros .. | 244,95 | Las Arenas | | D. ^a María Begofia Zalvidea Zabala | 275,68 |
| D. José Miguel Pérez Ortiz ... | 253,05 | D. Fernando Alvarez Osorio .. | 348,83 | D. José Oleaga Lopategui | 488,96 |
| D. Rafael Rivero Dávila | 629,93 | D. Raimundo Laucirica Aguirre | 237,92 | D. ^a María Vidaurte Echezarreta .. | 382,26 |
| PROVINCIA DE TARRAGONA | | D. Antonio Herrán del Río ... | 444,87 | D. José Basco Mendieta y doña Generosa Aranzabe Gascon, indte. | 805,18 |
| Reus | | D. ^a Teodora Román Abuya ... | 392,58 | D. Benito Camaño Martínez .. | 350,81 |
| D. Teodoro Benavent Ardevol .. | 227,05 | D. ^a Ana María Concepción Torrontegui Andrés | 200,61 | D. Celestino Quecedo Esgueva .. | 207,33 |
| D. Emilio Pascual Solé | 234,22 | D. José Francisco Torrontegui Andrés | 200,61 | D. ^a Julia Astobiza Larrondo ... | 583,98 |
| D. Juan Rius Segura | 335,18 | D. ^a Juana Vallana Jeanguenat .. | 278,77 | D. ^a Rosario Arriola Pujana | 270,23 |
| PROVINCIA DE TENERIFE | | Bilbao | | D. Juan Dañobeltia Madariaga .. | 471,56 |
| Santa Cruz de Tenerife | | «Bar Bilbao, S. A.» | 2.239,17 | D. Pedro Azcue Fernández | 242,22 |
| Comunidad San Luis | 921,50 | D. Angel Buesa Sanderson ... | 530,58 | D. José López López | 959,50 |
| D. Ramón Cruz González ... | 238,60 | D. José P. de Dufabeltia MENCHACA | 382,05 | D. ^a María Iluminada Sagasti Basterrecheta | 314,35 |
| D. Angel Núñez López | 238,60 | D. Manuel García Faerna | 344,22 | D. Alfonso Martínez de las Rivas Villabaso | 1.021,15 |
| PROVINCIA DE TOLEDO | | Testamentaria de don Manuel Márquez | 1.085,12 | D. Manuel Guerricaechevarría Goñi y doña Dionisia Uriarte Bilbao, indte. | 3.054,51 |
| Toledo | | D. Ignacio Zabala Urrengochea | 326,34 | D. Miguel Mondragón Beitia ... | 260,65 |
| D. Luis Celestino Parrilla ... | 736,38 | D. Jorge Zalvidea Coerin-Jáuregui | 2.051,47 | D. José González Fernández y doña Petronila Fernández Zubeldia, indte. | 232,07 |
| Clubs de Toledo y Talavera ... | 635,82 | D. ^a Matilde Bideguren Villa ... | 225,75 | D. Jesús Trincado Agromente y doña Benedicta Besuén Iturriaga, indte. | 591,62 |
| D. Antoliano García Gómez y de las Heras | 203,95 | D. ^a Basilia Urquijo Villanueva .. | 257,41 | D. Hermenegildo Vegas | 573,07 |
| Hermandad Sindical del Campo | 620,37 | D. ^a Susana Gandasegui Gorrochategui | 2.682,56 | D. ^a Antonia Zarrandona Galarza .. | 611,93 |
| D. Guillermo Illera Cacho ... | 1.048,86 | D. José Ramsdén Mutiozabal .. | 209,19 | D. Timoteo Montalbán Angulo .. | 549,93 |
| D. José Morgueño Molina ... | 205,63 | D. ^a Julia Latatu Acha | 958,13 | D. José María Trivis-Arrospe Burgaz | 781,09 |
| D. Juan José Martín Ortega .. | 456,23 | D. ^a Belén Ruiz Trueba | 442,18 | D. Modesto Elcoro Aramburu .. | 257,68 |
| D. Fernando Martínez González | 259,87 | D. ^a Eleuteria Rentería Arechavaleta (propietaria) y doña Julia Zobarán Ubargaray (usufructuaria) | 532,61 | D. Manuel Esquirol Medina y doña María Concepción Jáudenes Royo, indte. | 325,47 |
| D. Eleuterio Morales Serrano .. | 213,06 | D. ^a Juana Garay González | 235,61 | D. Marcos Bengoechea Atucha .. | 672,36 |
| D. Leopoldo Morán Corral ... | 203,90 | D. Feliciano Ibarrondo Gardeazabal | 746,73 | D. ^a Eulalia Larrea Lopategui ... | 1.218,65 |
| D. Félix Moro Vallejo | 1.428,20 | D. Plácido Zubiaur Mota | 244,24 | D. ^a Carmen Abascal Corral | 442,78 |
| D. Enrique y don Rafael Muñoz Areñosa | 485,28 | D. ^a Rita y doña Eusebia Arifio Lazagorta | 282,27 | D. ^a María Teresa Achilaga Mancisidor | 284,02 |
| D. Manuel Muñoz Rodríguez de Aguilár | 1.070,81 | D. ^a Carmen Ruiz Pérez | 315,53 | D. ^a María del Carmen Aguiló Alonso | 314,25 |
| D. Bibiano del Pozuelo Garoz .. | 233,83 | D. Juan Pedro Aguirre Belandía y doña Simona Salazar Saracho, indte. | 297,05 | D. Hilario Inchaurrealde Oalde .. | 297,60 |
| D. Angel Ruano Satoca | 286,80 | D. Benjamín Diego Gómez ... | 334,80 | D. Emilio Pardo Abareal | 342,42 |
| D. Daniel Rubio Gómez | 203,70 | D. Andrés Olavarrieta Dañobeitia y doña María Zarrandona Meave, indte. | 236,21 | D. ^a María Begofia Isabel Villate .. | 361,56 |
| D. Daniel Sáez Martín del Campo | 206,33 | D. José Varela González | 922,81 | D. ^a Julia Mollinedo Jovuncio ... | 217,47 |
| D. ^a Lorenza Pérez Pleite | 396,99 | D. ^a Pilar Elorriaga Zabala ... | 228,46 | Guernica | |
| D. ^a María Serrano Patiño y doña Filomena Patiño Zurita | 449,25 | D. Eugenio Arangüena Zatica y doña Dionisia Barrutia Barinagarrenteria, indistintamente | 351,73 | D. ^a Nicolasa Elorza Obieta y don Juan Antonio Mendio-la Elorza | 267,28 |
| D. ^a Gregoria Puebla Segovia ... | 281,56 | D. ^a Agustina Casas Fernández .. | 401,79 | Plencia | |
| D. Florentino Serrano Sánchez Moreno | 442,79 | Sr. Arcipreste de Bilbao | 483,43 | D. ^a Juana Gondra Trebolazabala | 748,32 |
| D. Antonio Segoviano Martín del Campo | 244,58 | D. Antonio Santiago Pérez ... | 406,69 | PROVINCIA DE ZAMORA | |
| D. Eusebio Bargaño Pleite ... | 268,03 | D. Eustaquio Asnal Careaga y doña Anastasia Emei Castañeros, indte. | 253,10 | Toro | |
| PROVINCIA DE VALENCIA | | D. ^a Bernardina Beascochea Oar | 213,01 | D. Isidro Sánchez Martín | 272,68 |
| Valencia | | D. ^a Elvira Beraza Palacio | 274,61 | | |
| D. Ramón Armengod Cotolí .. | 347,93 | D. Manuel Cerrillo Isasi | 232,85 | | |
| D. Gregorio Díez Larrauri ... | 216,81 | D. José Manuel Gómez Picaza .. | 322,10 | | |

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.*Emisión de acciones con cargo a la cuenta de Regularización*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades concedidas por la Junta general de 12 de mayo de 1970, ha acordado proceder a la ampliación de capital social con cargo a la cuenta de «Regularización, Ley 76/1961», en las siguientes condiciones:

Primera.—Se entregará una acción liberada de 500 pesetas nominales por cada quince preexistentes, por incorporación parcial de la cuenta de «Regularización» al capital, con carácter de operación independiente.

Segunda.—El derecho de suscripción, mediante entrega de los correspondientes cupones número 117, habilitados al efecto, podrá ejercitarse en el plazo comprendido del 15 de octubre al 14 de noviembre del corriente año. Han sido encargados de la operación los Bancos Urquijo e Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Tercera.—Las nuevas acciones tendrán el carácter de ordinarias y participarán en beneficios a partir de 1 de enero de 1971.

Madrid, 5 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.247-9.

ASEGURADORA Y REASEGURADORA MUNDIAL, S. A.*Aviso*

Habiéndose extraviado los resguardos provisionales, del 1 al 9, ambos inclusive, comprensivos de las acciones números 1 al 2.000, se pone en conocimiento por este aviso que de no ser presentados en el plazo de treinta días, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio, se procederá a expedir los duplicados de los mismos, quedando anulados y sin ningún efecto ni valor los originales a que se refiere este anuncio.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—El Consejero-Director general, Luciano Arecherra Sierra.—3.244-5.

PROMOCION DE ESPECTACULOS Y NEGOCIOS, S. A.

(P. E. N. S. A.)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 de octubre de 1970, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social (General Alava, 28), en primera convocatoria, y el siguiente día, 24 de octubre de 1970, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Situación jurídica de los inmuebles propiedad de la Sociedad

2.º Programa a seguir para su regularización.

3.º Ruegos y preguntas

Vitoria, 30 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.825-D.

TINTE IBERICO, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en la calle de Antonio Aguño, número 10, tienda de esta Sociedad, el

día 26 de octubre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente en segunda convocatoria, a fin de tratar del siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de 19 de junio de 1970.
3. Exposición de la situación actual de la Empresa y proposiciones.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de octubre de 1970.—El Administrador general, Antonio Menéndez de Rivas.—10.003-C.

MANUEL TROITISO E HIJOS, S. A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de octubre del corriente año, a las diecisiete horas, y en segunda, en su caso, a la misma hora, el día 27 siguiente, en el domicilio social (glorieta de Bilbao, número 1, de esta capital), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión de los Directores Gerentes.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de nueva gerencia.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26, párrafo primero, de los Estatutos sociales, el derecho de asistencia a esta Junta habrán de solicitarlo de la Gerencia, en el domicilio de esta Sociedad, con cinco días de anticipación a la fecha de aquélla, mediante carta certificada y con acuse de recibo, en la que se haga constar la numeración de las acciones que posea el solicitante.

Madrid, 6 de octubre de 1970.—10.018-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 1 de octubre próximo se pagará el cupón número 81 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 18 de las obligaciones, serie «C», emisión de 15 de diciembre de 1962, de dicha Sociedad.

Las operaciones indicadas se efectuarán en los Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 21 de septiembre de 1970.—El Secretario.—10.002-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a los señores tenedores de bonos convertibles serie 19, emisión 30 de septiembre de 1960

Se comunica a los señores tenedores de bonos convertibles, serie 19, emisión 30 de septiembre de 1960, que han resultado amortizados en el sorteo celebrado el 21 de julio del corriente año y cuya numeración está expuesta en los Bancos que al final se indican, que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar, en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por el reembolso en metálico a la par más una prima de diez pesetas, libre de impuestos por cada año que hayan estado en circulación hasta su amortización, o sea una prima de cien pesetas por título amortizado, o por el canje, sin prima de amortización por acciones ordinarias de la Sociedad, computados los bonos por su nominal y las acciones al tipo de cambio medio de cotización de las acciones or-

dinarias de la Sociedad durante el trimestre anterior a la fecha de amortización en la Bolsa de Madrid, que según certificación expedida por la Junta Sindical de dicha Bolsa ha sido de 229,117 por 100, con una baja de quince enteros. Por tanto, la conversión habrá de realizarse, en su caso, al tipo de 214,117 por 100, es decir a pesetas 1.070.586. Las diferencias que se produzcan por la conversión serán satisfechas en metálico.

Los bonistas que dentro de este plazo no hubieran hecho uso de su derecho de opción, se entenderá que optan por el reembolso en metálico a la par más la prima de cien pesetas.

Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, salvo que por el ejercicio de 1970 percibirán una cuarta parte del dividendo que con cargo a dicho ejercicio perciban las acciones actualmente en circulación.

El cobro del nominal del título más la prima de amortización o, en su caso, la conversión por acciones de la Sociedad, podrá efectuarse dentro del plazo indicado a través de las casas centrales y sucursales de las siguientes entidades bancarias: Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Sevilla, 1 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.036-C.

FRIGORIFICOS HISPANO-SUIZOS, S. A.

(FRISU)

Junta general extraordinaria

Como complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria fecha 1 de octubre de 1970, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1970, se indica que la hora señalada para la citada Junta es la de las doce de las fechas respectivas para la primera y segunda convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.034-C.

JOHN DEERE IBERICA, S. A.

GETAFFE (MADRID)

Emisión de obligaciones 1960

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en escritura de emisión de 29 de octubre de 1960, se procederá a la segunda amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 10 del mes corriente, a las doce horas, en el domicilio del Notario don Alejandro Bérnago Llabrés, calle de Serrano, número 29, Madrid. Getafe, 6 de octubre de 1970.—10.027-C.

AGUAS POTABLES DE SAN FELIU DE GUIXOLS, S. A.

Domicilio social: San Felú de Guixols (Gerona), Bourg de Péage, s/n

Capital social: 25.000.000 de pesetas

Objeto social: Suministro de agua potable y servicios anexos a tal explotación

A los efectos prevenidos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que el Consejo de Administración, en ejecución de la autorización que le fué conferida por la Junta general de la Compañía, válidamente celebrada el 26 de mayo de 1970, ha procedido a la emisión de un empréstito en obligaciones hipotecarias de las siguientes características:

Cantidad nominal: 25.000.000 de pesetas.

Número de títulos: 25.000.

Nominal de cada título: 1.000 pesetas.

Tipo de emisión: A la par libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual bruto: 9,2105 por 100, imputado a cargo del tenedor.

Interés anual neto: 7 por 100.

Vencimiento de los cupones: Semestrales.

Primer cupón a pagar: A los seis meses de la emisión.

Amortización: A la par, libre de gastos para el tenedor, en doce años, por amortizaciones crecientes en proporción aritmética cada tres años a partir del tercero de la emisión.

Garantías: Mediante hipoteca de bienes inmuebles.

Sindicato de Obligacionistas: Constituido con arreglo a la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se registró por las reglas contenidas en la escritura de emisión. Ha sido designado para el cargo de Comisario don Ignacio Barjau Civil.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la inclusión de estos títulos en la Bolsa de Barcelona.

Fecha y plazo de suscripción: Se abrirá el 1 de noviembre de 1970 y se cerrará en cuanto quede cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

San Felú de Guixols, 30 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.913-C.

INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO. SOCIEDAD ANÓNIMA

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 30 de septiembre de 1970, celebrado ante el Notario don Félix Pastor Rídruejo, resultaron premiadas las siguientes combinaciones:

R. M. M. CH. T. Y. W. LL. W. C. F. Q.
Z. L. U. Z. LL. LL. B. J. S. Y. S. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1970. — 9.946-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METÁLICOS, S. A.

Sindicato de tenedores de obligaciones
9,2105 por 100. Emisión 1970

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija en primera convocatoria para el 30 de octubre corriente, y en segunda para el 2 de

diciembre próximo, ambas a las doce horas, en paseo de Gracia, número 11, primero, primera, letra A, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos, con tres días hábiles de antelación a dichas fechas, en uno de los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la primera reunión, los acuerdos que se adopten en la segunda, por mayoría absoluta de los asistentes sea cual fuere el número de ellos, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.

Barcelona, 1 de octubre de 1970.—El Comisario.—«Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-Garí, S. A.»—José Luis Garí de Arana, Director Gerente. — 3.218-5.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA-8

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado el día 30 de septiembre de 1970, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

S. X. S. K. V. I. R. W. W. R. J. X
F. R. S. S. Z. N. J. F. D. M. L. F.

Solicite información sobre esta modalidad de Previsión y Ahorro.

Madrid, 2 de octubre de 1970.—9.938-C

POLL PUIG, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, para celebrar en primera convocatoria el día 23 de octubre próximo, a las veinte horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en las oficinas de la Sociedad, calle Mayor, número 22, de esta población, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 1969-70.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969-70.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración

4.º Ruegos y preguntas

San Justo Desvern, 26 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2 787-D.

ESFERA, S. A.

Compañía Hispano Americana de Capitalización

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del 30 de septiembre de 1970:

L W P - Z I S - Y K L - L D H
A S A - Z Ñ P - C Q Q - M X U

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1961.)

Madrid, 30 de septiembre de 1970.— 9.901-C.

FABRICANTES DE CONSERVAS, S. A. FACONSA

Se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en plaza del Caudillo, número 26, el día 29 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, para dar cuenta del resultado del ejercicio 1969-1970, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Valencia, 23 de septiembre de 1970.— El Presidente del Consejo.—2.789-D.

S. A. BALNEARIO DE ALCEDA

(S. A. B. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social del Balneario de AlcEDA, el día 26 de octubre próximo a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 16 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos siguientes:

Discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el pasado ejercicio de 1969.

Designación de accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio de 1970. Renovación del Consejo de Administración.

Propuesta de convenio con acreedores. Ampliación del capital social.

Alceda (Santander); 7 de septiembre de 1970.—9.910-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).